



Gobierno
del Estado
de Yucatán



¿Sabías que...

puedes realizar tus trámites estatales
sin salir de casa?



Realízalos a través del correo:

servicios.aafy@yucatan.gob.mx

*Consulta [acuerdo AAFY 15/2020](#)

Trámites disponibles:

Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y Solicitudes.

1. Solicitud de trámites

Solicita tus trámites y cumple con tus obligaciones
fiscales estatales a través del correo:



Registro Estatal de Contribuyentes (REC)

- Solicitud de Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes (REC)
- Aviso de Aumento de Obligaciones Fiscales
- Aviso de Disminución de Obligaciones Fiscales
- Aviso de Suspensión de Actividades
- Aviso de Reanudación de Actividades
- Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal
- Aviso de Apertura de Establecimiento
- Aviso de Cierre de Establecimiento
- Aviso de Cambio de Razón o Denominación Social
- Aviso de Corrección o Cambio de Nombre
- Aviso de Cambio de Representante Legal
- Solicitud de Corrección de RFC ante el Registro Estatal de Contribuyentes
- Aviso de Cancelación en el REC por Defunción
- Aviso de Cancelación en el REC por Duplicidad
- Aviso de Apertura de Sucesión
- Aviso de Cancelación en el REC por Liquidación Total del Activo
- Aviso de Cancelación en el REC por Liquidación de la Sucesión
- Aviso de Inicio de Liquidación
- Aviso por la prestación de servicios de personal por establecimiento
- Aviso por la contratación de servicios de personal por establecimiento



Solicitudes

- Solicitud de Devolución de Contribuciones*
- Solicitud de Compensación de Impuestos
- Solicitud de aclaración de requerimientos de obligaciones estatales y federales
- Recepción de la solicitud del Estímulo Fiscal que se indica en la LGHEY

*Únicamente aplica para las solicitudes de devolución de saldo a favor de pagos impuestos o de pago de lo indebido, cuyo comprobante de pago sea un documento distinto al de un recibo oficial emitido en cajas, ya que en este último caso el trámite se deberá realizar de manera presencial.

En caso de que la autoridad fiscal requiera información adicional, se solicitará a través del correo electrónico: resoluciones.aafy@yucatan.gob.mx

2. Pago de Impuestos Estatales y Federales Coordinados

Presenta y/o paga Impuestos Estatales y
Federales Coordinados **en línea**



Impuestos

- Declaración y/o entero del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
- Declaración y/o entero del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal (nómina)
- Declaración y/o entero del Impuesto Cedular sobre la Obtención de Ingresos por Actividades Empresariales
- Declaración y/o entero del Impuesto sobre el Ejercicio Profesional.
- Declaración y/o entero del Impuesto Sobre Hospedaje.
- Declaración y/o entero del Impuesto a Casas de Empeño.
- Declaración y/o entero del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos
- Declaración y/o entero del Impuesto Cedular por la Enajenación de Bienes Inmuebles
- Declaración y/o entero del Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos
- Declaración y/o entero del Impuesto Sobre la Renta a Entidades Federativas por la Ganancia en la Enajenación de Bienes Inmuebles.
- Declaración y/o entero del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (gasolina y diésel)
- Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)
- Régimen Intermedio de Personas Físicas con Actividades Empresariales a Entidades Federativas



Para el pago en línea únicamente se requiere tu E-FIRMA o CLAVE CIEE si aún no la tienes [tramítala aquí](#)



ACEPTAMOS TARJETAS DE CRÉDITO



[Ir a los servicios](#)

**Para consultas, dudas y
mayor información:**

Comunícate al **Centro de Contacto Telefónico** de la AAFY

Correo: aafy@yucatan.gob.mx

Número telefónico: (999) 9 303000 o 800.999.9000

WhatsApp: 999 275 87 97 y 999 900 36 93

De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.